

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el 25 de Junio de 2020.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

SRES. CONSEJEROS:

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

DÑA. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ

D. RAÚL DELGADO MARTÍNEZ

D. ANTONIO RODRÍGUEZ GALLEGO

D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ

D. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO CABALLERO

D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS

SRA. SECRETARIA:

DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día 25 de junio de 2020, se reúne, mediante videoconferencia, en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

Habiendo sido debidamente convocado, se encuentra ausente y convenientemente excusado el Sr. Consejero D. Juan Francisco Cruz Moreno.

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN, EN LOS DOS LOCALES DESTINADOS A CAFETERÍA, MERENDERO Y SELF-SERVICE, UBICADOS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE PINTO:

Por el Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“Se ha recibido solicitud de la modificación del contrato del adjudicatario del contrato administrativo “Prestación del servicio de restauración, en los dos locales destinados a cafetería, merendero y self-service, ubicados en la Piscina Municipal de Pinto”, Ana García del Castillo Iglesias, como consecuencia de las medidas de seguridad, higiénicas y sanitarias orientadas a evitar los contagios por COVID-19, adoptadas por ASERPINTO, entre las que se incluyen:

- *Reducción del período de apertura.*
- *Reducción horarios, entre 15:00 h y 16:00 h la piscina municipal permanecerá cerrada al público para la realización de tareas de desinfección y limpieza.*
- *Solo se permite al adjudicatario la venta de productos alimenticios precintados por el fabricante, salvo la venta de cafés e infusiones.*

Dicha solicitud de modificación del contrato consiste en la reducción del canon durante el periodo 2020 (entre el 1 de julio y el 31 de agosto), al importe de TRES MIL EUROS MÁS IVA (3.000 € + IVA), ya que el adjudicatario manifiesta la pérdida de sus ingresos como consecuencia de las medidas adoptadas por ASERPINTO.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración que se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la modificación del contrato administrativo “Prestación del servicio de restauración, en los dos locales destinados a cafetería, merendero y self-service, ubicados en la Piscina Municipal de Pinto” instado por Ana García del Castillo Iglesias.”

El Sr. Rodríguez Gallego pregunta sobre los precios de las entradas para la Piscina Municipal de verano puesto que, al parecer, hay cierto revuelo en las redes sociales.

El Sr. Consejero Delegado responde que, el precio, es el mismo que el del año pasado. Indica que, únicamente, se reduce el tiempo de permanencia en la piscina; se ha hecho un esfuerzo para que pueda estar abierta dadas las circunstancias.

El Sr. Rodríguez Gallego señala que se tendrá que controlar el precio de los productos envasados que no se vendían años anteriores porque había menú.

El Sr. Consejero Delegado indica que se interesará personalmente por los precios.

Interviene el Sr. Presidente dando una cumplida explicación del funcionamiento de la Piscina Municipal de verano de Pinto (de cuáles han sido los motivos para no abrir a mediodía, para no ofrecer menú, sobre la modificación del canon, etc.).

La Sra. Rodríguez Morcillo pregunta por qué es diferente el precio de la entrada si se compra en taquilla o por Internet.

El Sr. Consejero Delegado responde que, la razón, es principalmente desmotivar que se compren las entradas en taquilla para evitar aglomeraciones.

El Sr. Presidente señala que, el acceso, si se presenta el ticket adquirido por Internet, va a ser directo y se evitarán colas de espera. Explica, así mismo que, este año y por el mismo motivo de agilizar el acceso y evitar concentración de usuarios, hay un solo precio para todo tipo de entradas. De este modo, al no ser necesario acreditar con D.N.I. circunstancia alguna, el procedimiento de ingreso es más rápido y sencillo.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: siete votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Raúl Delgado Martínez, D. Miguel Ángel Maldonado Caballero y D. Luis Isidro Martín Cabañas; y un voto en sentido de abstención emitido por el Sr. Consejero D. Antonio Rodríguez Gallego, **se aprueba por mayoría**, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar la modificación del contrato administrativo de prestación del servicio de restauración, en los dos locales destinados a cafetería, merendero y self-service, ubicados en la Piscina Municipal de Pinto.

El Sr. Consejero D. Isaac López Sánchez pierde la conexión y no le resulta posible participar en la votación.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se producen.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

El Sr. Consejero Delegado propone, como último punto del día, la aprobación del acta de la actual sesión.



Sometida a votación esta propuesta, se aprueba por **unanimidad** de todos los Consejeros presentes, **adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión actual.

El Sr. Consejero D. Isaac López Sánchez no ha recuperado la conexión y no le resulta posible participar en la votación.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

Fdo.- D. Juan Diego Ortiz González
Vº Bº

Fdo.- María Esperanza Arjona Morell
Secretaria